

ternacional y se redujeron sustancialmente las tarifas arancelarias; en el área monetaria, en la cual se ha mantenido un manejo disciplinado de la oferta de dinero y una disminución del crédito al sector público para reducir las presiones inflacionarias, al tiempo que se dio inicio a una política de tasas de interés reales positivas y se eliminaron gradualmente una serie de controles de precios que distorsionaban la operación eficiente del mercado.

Los principales resultados de la ejecución del Programa Monetario se presentan en la parte I y los objetivos, metas y resultados esperados en la parte II.

Con esta presentación del Programa Monetario y Financiero de 1991 se pretende orientar la actividad económica privada, dentro de reglas de juego claras y precisas, que conduzcan a un mayor bienestar de la población.

I. RESULTADOS OBTENIDOS EN 1990

El desempeño de la economía durante 1990, en materia de crecimiento, estabilización de precios internos, tipo de cambio y fortalecimiento de reservas internacionales netas (RIN) puede calificarse de muy bueno. Estos resultados configuran un cambio relevante en la tendencia histórica, que sustenta las bases para esperar en los próximos años un desarrollo económico sostenido.

La actividad económica, medida por el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), indicador de corto plazo para seguir el pulso de la actividad productiva, mostró durante todos los meses del año una dinámica mayor que la correspondiente a igual período de 1989, denotando mayores volúmenes de producción de bienes y servicios y por consiguiente mayores niveles de empleo y de ingreso, especialmente en el sector agropecuario donde se registraron los más elevados niveles de producción. La estimación preliminar de aumento del Producto Interno Bruto (PIB) para 1990 es de 3.4o/o, cifra que representa una mejoría sustantiva al compararse con el comportamiento recesivo de los años anteriores, ya que desde 1978 la economía no había crecido en igual forma.

Así, la inflación, medida punto a punto, mostró una clara tendencia decreciente a partir del mes de mayo, cerrando diciembre de 1990 con una tasa del 19.3o/o. El mercado cambiario se ha mantenido unificado desde junio/90 con una brecha cambiaria entre el tipo de cambio bancario y de las Casas de Cambio de menos del 1o/o. Durante 1990 el tipo de cambio promedio (compra) en los bancos comerciales pasó de ¢ 6.50 en diciembre/89 a ¢ 8.07 en diciembre/90, que si se considera la relación entre la inflación interna y externa se observa que es congruente con el propósito de fortalecer la competitividad externa de los bienes producidos en El Salvador, y también está acorde a la política de apertura comercial hacia el exterior mediante la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias.

Por su parte, las Reservas Internacionales Netas (RIN) del Banco Central de Reserva aumentaron en US\$117.1 millones, superando ampliamente la meta programada a diciembre de 1990 de US\$60.0 millones, además se eliminó la mora externa acumulada a finales de diciembre de 1989 y la correspondiente al período de 1990.

A estos resultados ha contribuido el apoyo de la comunidad económica internacional respaldando así el Programa Monetario y Financiero dentro del esquema general de estabilización y ajuste, acciones que continuarán en el Programa de 1991.

En este campo deben destacarse: a) El acuerdo de Derecho de Giro por US\$50 millones aprobado en agosto de 1990 por el Fondo Monetario Internacional; b) La renegociación de la deuda en el Club de París con los Estados Unidos, Francia, Japón y España, por una suma de US\$136.5 millones con un plazo de 16 años con 8 de gracia y con intereses concesionarios y el refinanciamiento con otros países que no pertenecen a dicho Club, que contribuyó al alivio en el pago de la deuda externa; c) El crédito de Ajuste Estructural negociado con el Banco Mundial durante 1990, por un monto de US\$75 millones a un plazo de 20 años y con 5 años de gracia, orientado a apoyar el Programa de Reformas Estructura-

les que permitan la apertura de la economía al exterior y para la atención de los sectores más pobres del país; y d) La negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de un préstamo por US\$60 millones, para apoyar las operaciones del Fondo de Crédito para Inversiones a plazo de 20 y 40 años según las fuentes del BID con 4 a 10 años de gracia, respectivamente. Estos créditos contribuirán a sustentar las bases para el financiamiento del Programa de 1991.

En el sector fiscal se ha ido produciendo una reorientación en el sistema, que ha permitido un mejoramiento en la captación de ingresos y mayor eficiencia en el gasto. Lo anterior ha permitido la eliminación de los subsidios cambiarios y el ordenamiento del uso de crédito del BCR, lo último está condicionado a usar el crédito sólo como instrumento para resolver problemas de caja derivados de la estacionalidad en la recepción de ingresos fiscales. En 1990 el déficit del Sector Público no Financiero con relación al PIB, fue de 1.9o/o menor al 4.2o/o de 1989.

Se ha procedido al ordenamiento y saneamiento del sistema financiero, para conformar un sistema financiero eficiente que constituya un motor del desarrollo dentro de un marco de estabilidad; en este campo se aprobaron la "Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo", "Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero" y "Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo", para continuar con el proceso de privatización.

El crédito total se incrementó ¢1,306.3 millones de los cuales 58.0o/o fue para el sector privado y 42.0o/o para el sector público, hecho que demuestra que se está reduciendo cada vez más el financiamiento del déficit fiscal con el sistema financiero.

Los pasivos con el sector privado M3, mostraron una dinámica que permitió sobrepasar la meta programada para 1990 en ¢ 708.6 millones registrando al cierre un saldo de ¢10,675.4 millones

que contiene un crecimiento anual de 28.8o/o, que en términos reales significa 7.9o/o, situación que contrasta con el decrecimiento real en los últimos 5 años.

Los depósitos totales crecieron en 33.2o/o. De éstos, los depósitos a plazo fijo crecieron 28.2o/o y los de ahorro 28.4o/o que refleja un mejoramiento en los saldos reales. Por su parte, los depósitos en moneda extranjera se incrementaron en 66.7o/o, como consecuencia de la liberalización del comercio exterior que permitió un mayor flujo de divisas a través del sistema bancario. Esta mayor captación de recursos a través de los instrumentos tradicionales, ha sido resultado de la recuperación de la confianza del público en el sistema bancario.

Concomitante con lo anterior se han establecido el Fondo para Créditos para Inversiones que impulsará la reconversión industrial, que mejorará las ventajas comparativas y la productividad del país; también se han creado el Programa de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa y su correspondiente Fondo de Garantía, así como para los pequeños agricultores y del sector reformado.

Todas las medidas realizadas están conduciendo a eliminar la segmentación de mercados y desregular el sistema de precios para una eficiente operación del mercado como asignador de recursos, y de la administración pública como instrumento facilitador de su perfeccionamiento. En resumen, la orientación de la política económica que respalda el Programa Monetario, la confianza de los sectores productivos en el Plan Económico del Gobierno, el apoyo a dicho Plan de parte de gobiernos amigos y organismos financieros internacionales, y las diferentes medidas adoptadas en materia de tipo de cambio, tasas de interés, manejo de la liquidez y mejoras fiscales, entre otras, han producido los resultados positivos anteriormente señalados.

II. PROGRAMA MONETARIO Y FINANCIERO DE 1991

La consolidación y fortalecimiento de los beneficios logrados en 1990 y una mayor reactivación de la economía, es la

finalidad sustantiva del Programa Monetario y Financiero en 1991. Vale decir, mantener la estabilidad y continuar el ajuste gradual del gasto interno a la capacidad productiva y a los ingresos internos, en condiciones de crecimiento continuo de la producción real de bienes y servicios. Para acometer y viabilizar esta finalidad, el programa de 1991 contempla los objetivos, metas, supuestos, estrategia, políticas y medidas que se describen a continuación.

A. OBJETIVOS FUNDAMENTALES

Como objetivos globales básicos se persiguen:

1. Reducir la inflación y mantener niveles de liquidez compatibles con la actividad productiva;

2. Reducir el déficit fiscal y contribuir a restablecer la sanidad y el reordenamiento de las finanzas públicas;
3. Restablecer la solvencia, solidez y eficiencia del sistema financiero;
4. Estabilizar el tipo de cambio, reducir la brecha externa de la balanza de pagos y obtener recursos para financiarla; y,
5. Incrementar la producción real de bienes y servicios.

B. METAS BASICAS

Cuantitativamente estos objetivos se concretarán en 1991 en las metas y cifras que se comparan con las de dos años anteriores en el cuadro siguiente:

Principales Metas del Programa Monetario y Financiero 1991
y Cifras Realizadas de 1989 y 1990

	Realizado 1989	Preliminar 1990	Programa 1991
1. PRODUCCION Y PRECIOS (Variación Porcentual)			
a) Crecimiento Real (PIB)	1.1	3.4	3.1
b) Inflación: fin período (IPC)	23.5	19.3	10-14
2. BALANZA DE PAGOS (Proporción del PIB)			
a) Cuenta Corriente (Déficit)			
Sin donaciones oficiales	-9.5	-6.6	-5.5
Con donaciones oficiales	-3.2	-2.5	-1.4
(En Millones de US\$)			
b) Incremento de RIN del BCR	37.0	117.1	70.0
c) Saldo de pagos atrasados (fin de año)	104.5	--	--
3. SECTOR MONETARIO (Variación Porcentual)			
a) Agregados Monetarios Privados (M3)	15.2	28.8	14.6
b) Crédito e Inversiones Sistema Bancario (bruto)	15.6	10.6	7.8
Sector Público no Financiero	34.0	10.6	-4.6
Sector Privado	7.0	10.6	16.9
4. SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (Proporción del PIB)			
a) Sector Público No Financiero			
i) Ahorro Corriente	-1.6	-1.1	2.0
ii) Déficit Total			
Sin donaciones	-5.8	-3.6	-2.6
Con donaciones	-4.2	-1.9	-1.0
iii) Carga Tributaria	7.6	7.9	9.3
b) Gobierno Central Consolidado			
i) Ahorro corriente	-2.3	-2.0	0.5
ii) Déficit Total			
Sin donaciones	-4.9	-3.4	-2.5
Con donaciones	-3.3	-1.8	-0.9

Las metas anteriores muestran que el Programa pretende que la economía mantenga el ritmo de crecimiento superior al aumento demográfico. Sostener una tasa del 3o/o de crecimiento en la producción sería un logro trascendental, por dos razones. Primero en toda la década de los ochentas la producción creció a una tasa negativa media del 1.15o/o; y segundo, por las condiciones recesivas en la economía mundial que se esperan para 1991. El Producto Interno Bruto Real, a precios constantes de 1962, sería del orden de los ¢3,384.0 millones. Cabe destacar que el motor del crecimiento será el sector agropecuario, el cual ha registrado un marcado dinamismo desde 1990 comparado con los años anteriores. Asimismo, obtener un rápido crecimiento en condiciones de precios estables es otra de las metas fundamentales del Programa. En este sentido, se espera una tasa de crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre 10o/o y 14o/o en 1991 (dic-dic), comparado con 19.3o/o en 1990.

En materia de balanza de pagos, en 1991 se espera reducir el déficit de la cuenta corriente (excluyendo donaciones oficiales) al 5.5o/o del PIB, equivalente a unos US\$298.0 millones. Esta cifra responde al proceso de ajuste en la cuenta corriente si se compara con 9.5o/o y 6.6o/o de 1989 y 1990, respectivamente.

Como resultado de las acciones tomadas en el campo de política cambiaria, que han contribuido a dinamizar las exportaciones tradicionales y no tradicionales, así como del nivel esperado de importaciones, de la ayuda de gobiernos amigos y de la obtención de créditos nuevos de fuentes multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que generarán flujos de capital fresco, el Programa contempla fortalecer las Reservas Internacionales Netas del Banco Central en US\$70.0 millones en 1991. Este incremento anual esperado en el ejercicio corriente producirá un saldo de reservas internacionales del BCR de US\$433.6 millones a fines de diciembre/91, cuyo componente de activos alcanzará para cubrir unos cinco meses de importaciones.

En el sector monetario se plantea proveer la liquidez necesaria que esté acorde con el dinamismo de la producción y la reducción esperada de la inflación. De esta manera, la oferta de dinero medida por el agregado M3 se espera que crezca a una tasa del 15o/o en 1991 la cual es consistente con la meta de crecimiento real de la producción y el desaceleramiento del nivel de precios.

Un aspecto de suma relevancia, que ya se realizó en 1990 y se espera también en el programa de 1991, es el crecimiento en términos reales de los agregados monetarios que se lograría luego que registrara caídas permanentes durante 1984-1989. Esta reorientación de la tendencia es el reflejo de la correcta dirección de la nueva política financiera que se ha traducido en una manifiesta confianza del público en el sistema bancario, que al captar ahorros con mayor dinamismo estará en condiciones de proveer financiamiento para más inversiones que fortalezcan y sustenten el crecimiento económico de mediano plazo. Asimismo, se espera satisfacer adecuadamente la demanda de crédito productivo del sector privado, contemplándose que el sistema bancario incrementará su cartera de préstamos para dicho sector en unos ¢1,322.3 millones (16.9o/o).

La evidencia demuestra que el déficit del sector público no financiero, a pesar de los ingentes esfuerzos realizados y de avances logrados continúa siendo una fuente importante de desequilibrios, tanto de orden interno como externo. El crecimiento del gasto, particularmente gastos corrientes originados principalmente por los efectos del conflicto armado, aunado a decrecientes ingresos tributarios tanto nominales como reales, en parte debido a un insuficiente control fiscal, condujo a déficits que fue necesario cubrir en parte con recursos del Banco Central, lo que obligó a tomar medidas monetarias para reducir presiones sobre los precios y sobre el tipo de cambio. En consecuencia el programa de 1991 persigue reducir el déficit global del sector fiscal a través de mejoras en la recaudación y administración tributarias y una mesurada política de gasto, que lleve a recurrir lo menos posible al crédito del sistema bancario, y en

sustitución se busque una mayor proporción de financiamiento de fuentes externas concesionarias. El programa contempla reducir el déficit fiscal, como porcentaje del PIB, al 2.6o/o en 1991 comparado con 3.6o/o en 1990 y 5.8o/o en 1989.

En el área de fortalecimiento del sistema financiero, se continuará con el saneamiento de cartera de los bancos y de las asociaciones de ahorro y préstamo hasta lograr la restitución de sus patrimonios netos a niveles compatibles con una sana situación de solvencia, a fin de que puedan realizar de manera más eficiente su vital función de captar e ahorrar financiero de la economía y atender la demanda de crédito con énfasis en la demanda de financiamiento proveniente del sector privado.

C. ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE LAS METAS

El avance de la economía hacia mayores niveles de producción, empleo e ingresos requiere establecer la estrategia en que se defina las reglas claras del juego que constituyan la señal valedera para los sectores productivos a fin de que éstos evalúen los beneficios y costos de su propia actividad en el marco de la política económica y financiera, y afronten los riesgos inherentes a toda empresa económica.

La orientación y estrategia del Programa se encuentra plasmada en el programa de mediano plazo del Gobierno, cuyas acciones sobresalientes serán la liberación de la economía a través de la desregulación, privatización y eliminación de mercados segmentados; consolidar la disciplina monetaria y fiscal observada en el año anterior; ampliar la apertura de la economía con el resto del mundo; reducir y uniformar las tarifas arancelarias y aprovechar las ventajas comparativas en los mercados internacionales para impulsar las exportaciones. Continuar las políticas sociales de atención a los sectores más pobres de la población para aliviar y compensar los efectos que producen en el proceso de ajuste económico y elevar permanentemente sus condiciones de vida, así como continuar el papel subsidiario del Estado en el contexto de un marco institucional de efectiva operación de un sistema de mercado.

D. POLITICAS BASICAS Y MEDIDAS

Dentro de este marco general de estrategia, para el logro de los objetivos y metas enunciadas anteriormente se definen un conjunto de políticas claras, coherentes, consistentes y viables, así como las medidas que deberán tomarse oportunamente que permitan sustentar las acciones globales sectoriales e institucionales para la efectiva ejecución del Programa. Seguidamente se presentan los objetivos y medidas formuladas por las autoridades monetarias y financieras en su respectiva esfera de acción, correspondientes a la política monetaria, política de tasas de interés, política crediticia, política cambiaria y del sector externo, política de fortalecimiento del sistema financiero, política fiscal, política de inversión pública, y política comercial.

1. POLITICA MONETARIA

a) Objetivos

La política Monetaria tiene como objetivos básicos: i) ejercer un manejo apropiado de la oferta monetaria, congruente con los niveles de producción, inflación y de reservas internacionales esperados; y ii) mejoramiento de la situación patrimonial del Banco Central.

b) Medidas

El logro de los objetivos será resultado de: i) mejoramiento de la capacidad de ejecución y de los mecanismos de seguimiento y control del programa monetario, en coordinación con los Ministerios de Hacienda y Planificación; ii) reducción gradual en el uso de los controles monetarios directos, ampliando el papel de los controles monetarios indirectos mediante operaciones de mercado abierto iniciado con un esquema de compra-venta de bonos del BCR a los bancos y a las AAP, y expandiendo posteriormente su cobertura a instituciones del sector público y al sector privado; iii) mantener la tasa de encaje legal diferenciado para los depósitos en moneda nacional en los bancos comerciales, Hipotecario e instituciones oficiales de crédito del

15o/o para los depósitos a plazo y 23o/o para depósitos a la vista y de ahorro, de tal forma que el encaje promedio sea del 19o/o; iv) reducir gradualmente el encaje legal marginal del 20o/o, de tal manera que éste haya sido eliminado totalmente a finales de 1991, mediante el uso del mecanismo de recompra de Bonos de Estabilización Financiera obligatorios en poder de los bancos del sistema; v) mantener para las Asociaciones de Ahorro y Préstamo el encaje legal del 10o/o; vi) continuar con el encaje legal del 50o/o para los depósitos en moneda extranjera en bancos comerciales, Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario; y, vii) reducir las pérdidas operativas y fortalecer el patrimonio del BCR mediante el mejoramiento del manejo presupuestario.

2. POLITICA DE TASAS DE INTERES

a) Objetivos

Mediante la política de tasas de interés se persigue: i) asegurar que las tasas de interés sean reales positivas para propiciar una mejor asignación de los recursos financieros y promover el ahorro interno; ii) mantener tasas competitivas con el exterior para evitar la fuga de capitales; y, iii) continuar el proceso de la liberalización y simplificación de la estructura de las tasas de interés.

b) Medidas

Estos objetivos se lograrán mediante: i) eliminación de los subsidios a las tasas de interés excepto para estudiantes de escasos recursos, proyectos ecológicos y aquellas establecidas por convenios internacionales; ii) establecimiento de una banda de flotación de la tasa de interés, dentro de la cual los bancos sean libres para fijar las tasas de interés de los depósitos y los créditos.

La banda tendrá un límite inferior (piso) igual a la tasa de interés pagada sobre depósitos de 180 días, tasa de interés básica pasiva (TIBP), y con un límite superior (techo) equivalente a la cobrada sobre préstamos con vencimiento de hasta un año, tasa de interés básica activa (TIBA); iii) eliminación en el segundo semestre de los controles de

tasas de interés de los bancos comerciales sobre depósitos y préstamos con vencimiento de más de un año; iv) unificación de las tasas de descuento del Banco Central a niveles similares a la tasa de interés básica pasiva (TIBP); v) aplicación de tasas de interés de mercado a todos los créditos concedidos al sector público; y, vi) establecimiento de instrumentos para un mejor funcionamiento de operaciones de mercado abierto.

3. POLITICA CREDITICIA

a) Objetivos

Por su parte la Política Crediticia busca: i) asegurar que los sectores económicos dispongan de recursos crediticios de mediano y largo plazo suficientes para el financiamiento de proyectos de inversión; ii) contribuir al fortalecimiento de la Micro y Pequeña Empresa; iii) fortalecer los mecanismos para asegurar el acceso al crédito a los pequeños productores agrícolas y Cooperativas del Sector Agrario Reformado; iv) asegurar que exista suficiente financiamiento para construcción y adquisición de vivienda para sectores de bajos y medianos ingresos; v) reducir gradualmente la concesión de crédito al sector público y mejorar su control; y vi) continuar con el proceso de recuperación del Banco Central como prestamista de última instancia.

b) Medidas

Para alcanzar esos objetivos se procederá a: i) suspender la creación de nuevas líneas de crédito selectivas y/o subsidiadas por parte del BCR; ii) continuar con la simplificación de la estructura de las líneas de crédito y la delegación gradual de las mismas en los intermediarios financieros; iii) fortalecer y mejorar el Fondo de Crédito para Inversiones y revisar los otros mecanismos de crédito de mediano y largo plazo; iv) continuar el programa de crédito para el sector agrario reformado; v) revisar el requerimiento porcentual de cartera de préstamos a la pequeña y micro empresa; vi) revisar y diversificar el requerimiento de inversión del 35o/o

de las reservas técnicas y matemáticas de las compañías de seguros; vii) colaborar en el diseño de los mecanismos para el fortalecimiento financiero de las Instituciones del Sector Público; viii) diseñar e implementar un mecanismo para el pago automático de la deuda externa del Sector Público y crear los instrumentos que permitan el uso de fuentes (alternativas) de financiamiento para el Sector Público, diferentes del BCR; ix) crear instrumentos para la captación de recursos financieros de mediano plazo para construcción y adquisición de vivienda; y, x) revisar la política de crédito de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

4. POLITICA CAMBIARIA Y DEL SECTOR EXTERNO

a) Objetivos

Para contribuir a eliminar el desequilibrio externo la política cambiaria e internacional buscará: i) mantener un tipo de cambio unificado, flexible y realista que fomente las exportaciones; ii) propiciar las condiciones para evitar fluctuaciones significativas y erráticas del tipo de cambio; iii) mejorar la administración de las reservas internacionales del Banco Central; y, iv) asegurar la obtención de flujos de financiamiento externo, para el desarrollo de los programas de inversión y cumplir oportunamente los compromisos de pagos con el exterior.

b) Medidas

Para cumplir con tales objetivos se tomarán las medidas siguientes: i) eliminación total de los subsidios cambiarios; ii) monitoreo permanente del comportamiento del mercado cambiario, así como de las variables que influyen sobre el tipo de cambio; iii) Intervención del Banco Central en el mercado cambiario para evitar fluctuaciones especulativas, mediante operaciones de mercado abierto en divisas; iv) mejoramiento de los registros de la deuda externa y seguimiento a los pagos y desembolsos de los créditos externos del sector público y cumplimiento oportuno de los compromisos con-

traídos con el exterior; v) preparación y obtención de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, del Proyecto de Ley de Cambios, que sustituirá a la actual Ley de Control de Transferencias Internacionales; vi) elaboración de los mecanismos de operación de la Ley de Casas de Cambio y mantención de la agilidad en la autorización y supervisión de las operaciones de esas instituciones; vii) continuación del programa de desregulación y simplificación de las operaciones cambiarias; y, viii) formulación de una política de endeudamiento externo en coordinación con los Ministerios de Hacienda y Planificación, que contribuya a complementar los recursos generados por el ahorro interno sin comprometer la solvencia del país.

5. POLITICA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

a) Objetivos

Para lograr un sistema financiero que sea instrumento del desarrollo se persigue: i) consolidar el saneamiento y fortalecimiento patrimonial de los Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo; ii) consolidar el proceso de intermediación financiera eficiente, en el marco de una sana competencia entre instituciones financieras; iii) iniciar el proceso de privatización de los bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo; y, iv) mejorar la supervisión de operaciones y funcionamiento del sistema financiero.

b) Medidas

Para lograr tales objetivos se considerará: i) concluir las compras de cartera relacionadas con el saneamiento de los bancos y realizar aumentos de capital en los mismos, hasta alcanzar los niveles requeridos de Fondo Operativo que se establezcan en el nuevo marco legal del sistema financiero que entrará en vigencia en 1991. Mientras tanto, mantener hasta el 31 de marzo de 1991 los requerimientos de Fondo Operativo para los bancos comerciales, que la Junta Monetaria estableció en la sesión No. JM-26/90, del 29 de agosto de 1990, y prorrogar hasta el 30 de junio de 1991 para las asociaciones de ahorro y prés-

tamo los requerimientos de Fondo Operativo acordados por la Junta Monetaria en sesión No. JM-49/90, del 28 de noviembre de 1990; ii) revisar el marco legal y el normativo de las instituciones financieras, para propiciar el desarrollo de un sistema financiero moderno y competitivo; iii) recuperar la mora bancaria; iv) iniciar la venta al sector privado de las acciones de capital de las instituciones financieras nacionalizadas; v) sanear y fortalecer las Asociaciones de Ahorro y Préstamo; vi) diversificar las operaciones de captación y colocación de recursos de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo; vii) fortalecer el Banco Hipotecario y las instituciones oficiales de crédito; viii) impulsar el fortalecimiento institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero; ix) definir el marco legal, fiscal y regulatorio que permita al desarrollo del mercado monetario y de capitales; y, x) revisar las disposiciones y definir el tratamiento fiscal que se aplicará a los instrumentos financieros transados en el mercado de valores.

6. POLITICA FISCAL

a) Objetivos

En la consecución del equilibrio financiero del sector público la política persigue: i) continuar con la reducción del déficit fiscal; ii) elevar los niveles de ingresos corrientes; iii) incrementar el nivel del ahorro corriente; iv) mantener la solvencia interna y externa de las finanzas del Sector Público; y, v) reducir el financiamiento del gasto con recursos del Banco Central.

b) Medidas

Las medidas para el logro de los objetivos serán: i) consolidación de la reforma tributaria y dar mayor impulso a la modernización del sistema de recaudación; ii) mejoramiento de la administración tributaria que permita reducir al mínimo la evasión fiscal; iii) revisión y racionalización de los ingresos y gastos del sector público para elevar su eficiencia; iv) establecimiento de un mecanismo operativo que permita el financiamiento

equilibrado del sector público no financiero; v) implementación del mecanismo operativo que permita al sector público no financiero mantener en el Banco Central los recursos necesarios para el pago de la deuda externa; vi) mejoramiento de las fuentes y canales de información fiscal requeridos para la toma de decisiones en forma precisa y oportuna; vii) Implementación del Decreto Legislativo No. 483, Régimen Especial de Control de Ejecución de Presupuestos Especiales y sus reformas, Decreto Legislativo No. 538; y, viii) promover la creación de los mecanismos que permitan la puesta en marcha del mercado para los títulos valores emitidos o garantizados por el Estado.

7. POLITICA DE INVERSION PUBLICA

a) Objetivos

Esta política que se orienta a focalizar sus esfuerzos en proyectos prioritarios tiene por objetivos: i) mejorar la capacidad de ejecución de proyectos de las instituciones del Sector Público; ii) racionalizar el proceso de inversiones; iii) dar prioridad a las inversiones en rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura básica, social y productiva; iv) contribuir a la generación de nuevos empleos en el sector privado; y, v) compatibilizar el Plan de Inversiones Públicas con el Presupuesto General de la Nación.

b) Medidas

Estos objetivos serán alcanzados por medio de: i) implementación de la Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, que crea el sistema nacional de proyectos; ii) impulsar los programas de inversión en educación, salud, nutrición y vivienda social; iii) ampliar las inversiones en proyectos de infraestructura de apoyo a las inversiones productivas tales como acueductos y alcantarillado, energía, telecomunicaciones, transporte; iv) impulsar las inversiones orientadas a la protección del medio ambiente; v) revitalización del Fondo Salvadoreño de Estudios de Preinversión; vi) revisión y adecua-

ción de los aspectos legales para agilizar el proceso de inversión pública; vii) impulsar los programas de formación de recursos humanos; y, viii) negociación de recursos externos para el financiamiento de proyectos de inversión.

8. POLITICA COMERCIAL

a) Objetivos

La Política Comercial persigue: i) continuar con la reducción del déficit de la Balanza Comercial; ii) diversificar las exportaciones hacia el resto del mundo para aumentar el grado de estabilidad económica; y, iii) estimular la inversión local y extranjera para aumentar la capacidad instalada de producción exportable.

b) Medidas

Las medidas a desarrollar serán: i) elevar los niveles de exportaciones tradicionales y no tradicionales, como fundamento para la estabilidad y la reactivación económica; ii) priorizar e impulsar las ramas con mayor potencial exportador teniendo en cuenta las ventajas comparativas y las tendencias de los mercados internacionales; iii) promoción de la inversión privada para la utilización de la capacidad instalada exportable e iniciar un proceso de reconversión industrial; iv) poner a disposición de los exportadores los recursos crediticios necesarios para impulsar la producción exportable; v) Desarrollo de nuevas variedades y aplicación de tecnologías apropiadas en los cultivos de exportación y mejoramiento en la comercialización de los productos agropecuarios; vi) desarrollo de la infraestructura industrial, la inversión local y extranjera y la capacitación de recursos humanos; vii) elevar las exportaciones a los demás países de la región, mediante la revisión de mecanismos y procedimientos que faciliten el libre comercio; viii) identificación y aprovechamiento de "nichos" en los mercados internacionales, particularmente el mercado ampliado de Estados Unidos, Canadá y México y de las concesiones que ofrece la Comunidad Económica Europea en materia de exportación y de apoyo a los pagos internacionales; ix)

continuar con la adecuación arancelaria, eliminación de exenciones y desregulación del comercio; x) mantenimiento de una estrecha coordinación entre la política cambiaria y la política de comercio internacional; y, xi) utilización de los beneficios del seguro de inversiones del Banco Mundial como forma de ayudar a reducir el riesgo de los inversionistas en el área.

En resumen, el Programa Monetario y Financiero de 1991 ha sido diseñado para continuar el proceso de estabilización económica, a la vez que logra un crecimiento más rápido de la economía, sustentado sobre los relevantes resultados obtenidos en 1990. La viabilidad del Programa de 1991 está asegurada; se dispone de financiamiento con recursos externos, tanto de corto como de mediano plazo ya negociados y los recursos internos necesarios. El sistema financiero pondrá a disposición de los agentes económicos, principalmente de los sectores productivos privados, recursos suficientes a fin de apoyar la máxima dinámica de las actividades de producción de bienes y servicios particularmente aquellos orientados al mercado externo, y a los que contribuyen a crear condiciones inflacionarias decrecientes, con tipos de cambio reales estables.

Con una mayor dinámica de crecimiento y desarrollo económico, como se ha propuesto, se ampliarán los beneficios y una mejor distribución de los mismos entre los diferentes sectores de la población.

Los resultados que se espera obtener con las acciones de política financiera descritas, se presentan a continuación agrupadas en las cuentas del sector real, sector externo, sector público y sector monetario; muestran que tales acciones conducirán al incremento y diversificación de la producción agropecuaria y a la modernización industrial y de los servicios, dentro de una eficiente economía social de mercado con estabilidad y crecimiento.